

Reconocimiento de servicios a don José Rufino Velazco.

Lima, 12 de febrero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don José Rufino Velazco, los veinticinco años y diez meses de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 21 de mayo de 1926.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Lauro A. Curletti, Secretario del Senado.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 18 de febrero de 1930.

Cúmplase, regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.